

## ACUERDO DIDÁCTICO

**MATERIA:** Ciencias Sociales

CURSO: 1º 4º

**DOCENTE:** Prof. Jaqueline Brito

El presente es un acuerdo entre la docente y todos y cada uno de los alumnos, con notificación a las familias. Una vez firmado será de cumplimiento efectivo durante el ciclo lectivo.

En la materia Ciencias Sociales los alumnos deberán:

- Permanecer en el aula durante el desarrollo de las clases, respetando tiempos de inicio y finalización. Recordar además que este año las clases serán presenciales, teniendo que cumplir todos los alumnos con el régimen de asistencia por materia (85% de las clases).
- Desenvolverse en todo momento con respeto hacia las autoridades escolares, docentes y compañeros, se guardarán las formas evitando lenguaje inapropiado, comentarios ofensivos y/o discriminatorios. No se permitirán agresiones de ningún tipo. Si las hubiere serán notificadas de inmediato a directivos y familias.
- Llevar a clases la carpeta, útiles y el material de lectura/trabajo que se le indique, siendo éstas responsabilidades exclusivas del estudiante. En caso de ausencia a clase, los alumnos deberán solicitar a los compañeros y/o a la docente las actividades asignadas, ya que la inasistencia a clase no justifica el incumplimiento de las mismas.
- Realizar las actividades propuestas por la docente y participar en la didáctica planteada. No está autorizado realizar ninguna otra actividad ajena a la materia. El uso de celular se permitirá como herramienta de trabajo (especialmente para la lectura de textos enviados por la docente).
- Asistir a clases "evaluativas" y realizar los trabajos prácticos y las evaluaciones escritas u orales. Las fechas serán acordadas con el grupo y notificadas de inmediato a las familias. Podrán pedir la oportunidad de rendir recuperatorio los alumnos que se ausentaron por causas médicas (presentando certificado médico correspondiente) y quienes no hayan alcanzado la nota de aprobación (7).

## INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- -Las actividades realizadas semanalmente por los alumnos serán corregidas y calificadas en forma conceptual *(EXCELENTE MUY BIEN BIEN INCOMPLETA NO REALIZADA)*. Las evaluaciones y los trabajos prácticos por su parte se calificarán en forma numérica.
- -El ciclo lectivo 2022 se dividirá en **dos cuatrimestres**: el primero finalizará en el mes de julio y el segundo en diciembre. En los RITES serás evaluado en forma conceptual, siendo: **TEA (trayectoria educativa aprobada)**, **TEP (trayectoria educativa en proceso)** y **TED (trayectoria educativa discontinua)**. Si en algún cuatrimestre (tanto el primero como el segundo) los alumnos NO alcanzan el TEA, se recuperará durante el mes diciembre en comisión evaluadora. La modalidad a evaluar será informada durante el transcurso del segundo cuatrimestre.
- -Respecto a la calificación de cuatrimestre, en la presente materia no surge del promedio directo de los exámenes, sino del resultado del proceso de aprendizaje, adquisición de contenidos y conducta personal y social:

Evaluaciones + conducta + participación en clase + cumplimiento con todas las actividades = Nota Cuatrimestral

Firma y aclaración del Alumno	Firma y aclaración del Padre/Madre/Tutor	Firma y aclaración de la Docente